

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

EXÁMEN DE PRESELECCIÓN – AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN CD N° 0652-00-2024 PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA FECHA: 19 DE JUNIO DEL 2024

LUGAR: EDIFICIO FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY

INFORMACIONES IMPORTANTES

- 1. El acceso, será por la ENTRADA PRINCIPAL EDIFICIO FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.
- 2. El ingreso para los postulantes estará habilitado desde las 09:00 horas hasta las 11:00 horas.
- 3. Identificación e ingreso al recinto. Una primera identificación de los postulantes será realizada en el acceso al predio mediante la verificación de la cédula de identidad, pasaporte o contraseña del Departamento de Identificaciones que certifica el trámite de dichos documentos en caso de no contar con los documentos requeridos podrán demostrar su identidad digital en una computadora establecida para el efecto en el acceso principal. No se podrá ingresar con otra documentación, ni por otro sector.
- 4. Solamente estará permitido el ingreso de un lápiz o bolígrafo (para la marcación de matriz de control por parte del alumno al finalizar el examen), aparte de eso no se permitirá el ingreso de ningún otro objeto (libros, resúmenes, mochilas, carteras, teléfonos celulares u otros medios de comunicación).
- 5. Se podrán introducir botellas de plástico transparentes para la hidratación personal.
- 6. Una vez ingresado al recinto, el postulante deberá dirigirse directamente al aula asignada, no podrá permanecer en los pasillos ni en el patio. En la entrada de cada aula se realizará un segundo control de identificación.
- 7. Una vez dentro del aula, el postulante podrá abandonar la misma sólo para ir al baño hasta 15min. antes del inicio del examen, con la venia del Coordinador de la Sala.
- 8. Cierre de portones del recinto institucional: 11:00 horas. Posterior a este horario ningún postulante podrá ingresar al recinto institucional.
- 9. Se le entregará al postulante un lápiz, un bolígrafo, un borrador y calculadora que deberá utilizar para el examen.
- 10. Se iniciará el examen una vez que todos los postulantes que han ingresado en el horario establecido hayan ocupado el lugar designado.
- 11. Una vez iniciado el examen, la comprobación de tenencia de cualquier objeto prohibido en el reglamento (celulares, dispositivos electrónicos, dispositivos de comunicación, folletos, resúmenes, etc.) implicará fraude y la automática eliminación del proceso.
- 12. Una vez iniciado el examen, el postulante solamente podrá retirarse del aula posterior al depósito de su hoja de respuesta en la urna establecida para dicho efecto.
- 13. El postulante debe verificar el número de fila del examen y MARCARLO en la hoja de respuestas.
- 14. El postulante debe marcar los números de cédula en la hoja de respuestas conforme al instructivo correspondiente. La no marcación o la marcación deficiente del número de cédula y de la fila implica un puntaje igual a cero en el examen.
- 15. Cada postulante sólo podrá realizar 1 (un) cambio de la hoja de respuestas durante el examen. Cualquier enmienda o escritura fuera de los círculos establecidos que generen una deficiente lectura óptica son exclusiva responsabilidad del postulante ya que puede significar anulación del punto o del examen según corresponda en base a la lectura óptica.
- 16. Al finalizar el examen, la hoja de respuestas debe ser depositadas por el postulante en la urna proveída para el efecto. Este procedimiento es de responsabilidad exclusiva del postulante.



Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

- 17. Una vez culminado el examen, el postulante que se retire del recinto institucional solamente podrá reingresar en caso de que solicite realizar un reclamo sobre un tema concreto o una revisión del puntaje.
- 18. Posteriormente, la matriz con respuestas será expuesta en los lugares establecidos (tableros) dentro del recinto de la FCM posterior a la lectura óptica de todas las hojas de respuestas. El postulante debe de permanecer en el predio de la FCM durante la exposición de la matriz de respuesta, el postulante que se retira del recinto solo podrá volver a ingresar en caso de solicitar un reclamo.
- 19. La corrección de los exámenes se realizará con la presencia de los miembros del Comité de Admisión, los docentes de cada asignatura. Todo este proceso será fiscalizado por escribanía.
- 20. Los reclamos serán presentados personal e individualmente y por escrito, dentro del plazo de 30 minutos a partir de la exhibición del patrón de preguntas y respuestas correspondientes. El costo será de Gs. 30.000. Solamente se aceptarán reclamos acerca de la redacción o interpretación de las pruebas. Las solicitudes presentadas deberán estar debidamente fundamentadas, señalando la fuente y texto correspondientes. Otros materiales que no estén en la bibliografía indicada no tendrán ninguna validez al momento de realizar reclamos sobre la evaluación. Los docentes de las asignaturas, recibirán los reclamos en las oficinas de la Dirección de Admisión.
- 21. El docente de la asignatura verificará el reclamo y dará la justificación correspondiente al postulante (tiempo límite: cinco minutos por reclamo). En caso de ser un reclamo válido se procederá al cambio de respuesta o anulación del tema.
- 22. Finalizado el periodo de reclamos las matrices con respuestas marcadas serán retiradas del espacio correspondiente.
- 23. A partir de las hojas de respuestas que fueron entregadas por los postulantes y luego corregidas por computadora, se elaborarán las planillas donde serán asentadas las calificaciones obtenidas en estas evaluaciones.
- 24. Posteriormente se publicarán los puntajes del examen en los lugares establecidos (tableros) dentro del recinto de la FCM y quedará habilitado un plazo de **30 minutos** para solicitar la revisión del registro de los puntajes individuales, cuyo costo será de Gs. 50.000. El postulante solamente puede solicitar la revisión de su propio puntaje.
- 25. Finalmente se publicarán los puntajes en orden decreciente.